

ACTA SESION ORDINARIA N°82 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Sr. Alcalde: con la presencia del Director de la DAF, hace entrega a cada Concejal de la propuesta del Presupuesto Municipal 2019, documento que se adjunta en una carpeta con toda la información pertinente para el análisis y estudio del cuerpo colegiado.

Se recibe en audiencia a la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, presidido por el Sr. Eduardo Calixto, Sra. Marcela Ramos, Sr. Juan Triviño. Saludan al Concejo y dan a conocer una tabla con sus peticiones como organización. Solicitan que se pueda considerar un financiamiento anual para la Unión Comunal, esto para los traslados y gastos de oficina; la posibilidad de un espacio para disponer de una sede social y poder reunirse así como guardar la infraestructura; disponibilidad de una secretaria y conexión a Internet. Plantean que las solicitudes indicadas no interfieran con otros fondos que puedan postular. También expresan su agradecimiento por el aporte municipal para organizar las carreras de la chilena, y piden que el aporte se mantenga para el presente año cuando corresponda nuevamente organizarlas. Expresan que postularon a un Fondo de Desarrollo Regional y se adjudicaron un proyecto destinado para dirigentes de las Juntas de Vecinos Rurales, cuya convocatoria será el 23 de noviembre, invitando también a los concejales a participar. Dan a conocer otros detalles administrativos de la organización y sus actividades a realizar.

Sr. Alcalde: se van a analizar las propuestas y también consensuarlas entre todas las uniones comunales. Tienen como Concejo un compromiso por el tema de las carreras para apoyarlos, y está de acuerdo con estudiar algún posible espacio para sus actividades pero donde también las otras uniones comunales puedan reunirse y compartir el lugar y asimismo con las secretarías.

Sr. Álvarez: consulta en relación al posible monto que consideran para su financiamiento anual.

Sr. Calixto: sería importante poder ocupar el espacio que ocupaban los concejales en su momento y que se estudie el tema de los recursos a solicitar para los gastos operativos.
Sr. Vidal: el tema es que deben trabajar por la unidad de las organizaciones y clarificar sus propuestas, también considerar y gestionar el espacio para subdividirlo entre las organizaciones y no se requiere mucha infraestructura.

Sr. Bórquez: se debe analizar bien el tema y coordinarse para una propuesta seria, y el Alcalde podría coordinar el tema para su gestión.

Sr. Márquez: es importante una buena propuesta en el espacio a ocupar, que sea consensuado y bien diseñado, además ordenado en su gestión si será ocupado por más de una organización.

Sr. Tapia: están realizando un buen trabajo y cohesionado, espera que puedan disponer de un lugar para sus actividades.

Sr. Muñoz: que se analice el monto que solicitan con el presupuesto 2019, en relación a la oficina debe gestionarse en forma común, es necesario además que sus demandas las indiquen con antelación para una mejor gestión a nivel municipal.

Sr. Alcalde: se debe llegar a un consenso con las otras organizaciones en lo relacionado con el espacio y se estudiará sus peticiones. El Administrador Municipal gestionará el tema.

La directiva de la Unión Comunal Rural de Castro agradece por la recepción en el Concejo y la oportunidad de expresar sus propuestas.

A continuación el Sr. Francisco Cárdenas Araya, Administrador de La Feria "Alcalde José Sandoval Gómez" hace entrega a cada concejal del Reglamento Interno de la Feria. Es una propuesta para que los concejales lo estudien y realicen observaciones pertinentes para su posterior aprobación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la propuesta de Reglamento Interno de la Feria se adjunte a cada Sindicato para que presenten sugerencias si las hubiere y así consensuar más el reglamento definitivo. Se debe considerar que a fines de noviembre se tenga el Reglamento para su aprobación.

Se presenta la Sra. Claudia Álvarez, encargada de la Oficina de Seguridad Pública, quien se refiere a la Ordenanza del Comercio Ambulante. Da a conocer algunos detalles y se intercambian opiniones entre los concejales y los profesionales del municipio que se encuentran presentes en relación a la modificación de la ordenanza. La idea es realizar consultas para redactar una normativa idónea.

El Concejo Municipal acuerda y concluye que se reúna la mesa técnica y se integre un representante de los sindicatos en dicha instancia para estudiar e introducir ciertas mejoras a la ordenanza y realizar las modificaciones, de esta manera consensuar la propuesta para su aprobación.

Además se reafirma que en la calle San Martín y O'Higgins dicho comercio ambulante no podrá ser autorizado y que en la plaza de armas no habrá comercio ambulante ni menos la instalación de carros de comida.

La Directora de la Secplan, Srta. Javiera Vega, presenta y entrega a cada Concejal el documento con la propuesta de Ordenanza de letreros de la comuna de Castro para los locales comerciales. Explica algunos detalles sobre el particular.

Los señores Concejales realizan consultas al respecto, y se agrega que también dicha ordenanza debe ser colegiada y coordinada con la ordenanza de derechos municipales y la Unidad de Rentas y Patentes. Se solicita que el Concejo estudie la propuesta y lo analice para su posterior aprobación.

Participa de la reunión el Sr. Carlos Aguilar, Presidente del Canal Vecinal de Fútbol, quien agradece por el espacio otorgado para sus reuniones en el gimnasio, y el apoyo que siempre le ha otorgado la municipalidad, en especial por la colaboración en el tema del recinto deportivo de la Cancha Rayada. Da a conocer que requieren recursos para su campeonato y solicita el apoyo por los múltiples gastos en que han incurrido para realizar la actividad. Hicieron una petición la semana pasada, explicando la motivación para pedir este aporte y agradece por la recepción en el Concejo.

Sr. Alcalde: expresa que como Concejo comprenden la situación del Canal Vecinal, y valoran la actividad deportiva que realizan, sin embargo en estos momentos por situación presupuestaria la Municipalidad no tiene recursos disponibles a disposición para un aporte monetario

Se intercambian opiniones en relación al presupuesto y se concluye que se les apoye con un mayor porcentaje al Canal Vecinal, cuando se tenga disponibilidad presupuestaria.

Se presenta a continuación el Departamento de Cultura Municipal, con el encargado Sr. Alejandro Barrientos, y otros funcionarios de la misma repartición.

Expresa que es importante una decisión del cuerpo colegiado en relación a la creación de una Corporación Cultural de la Municipalidad de Castro. Da a conocer una serie de beneficios que implicaría la organización de esta instancia, en especial en el ámbito de gestionar recursos. Los señores concejales realizan consultas y se intercambian opiniones y propuestas.

Sr. Alcalde: solicita autorización y aprobación del Concejo Municipal para la creación de una Corporación Cultural de la Municipalidad de Castro.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la creación de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Castro.

El Sr. Alcalde por un tema de agenda debe retirarse de la sesión. Asume la presidencia del Concejo, el concejal Sr. Julio Álvarez, de acuerdo a la normativa legal vigente.

A continuación el Sr. Barrientos se refiere a la Ordenanza del cobro de derechos municipales en relación al uso del Centro Cultural Comunitario. En un power point explica la temática, los valores que implican las dependencias, el auditorium, y las otras salas, así como el uso de otros insumos. Analiza los costos y que éstos deben adecuarse no sólo por la ocupación de un inmueble de primer nivel sino porque están desfasados en su utilización. Se refiere a los nuevos valores por derechos de uso municipal, y a los criterios que se estarían considerando para la ocupación del local.

Sr. Vidal: plantea que existen agrupaciones que no deberían cancelar, el espacio debe ser abierto, y no aprueba el cobro de valores pero que existan criterios para el uso del local.

ACUERDO N°3. Los señores concejales realizan consultas y expresan diversas opiniones en relación al tema en comento, y por mayoría del Cuerpo Colegiado se aprueba la modificación de la Ordenanza de derechos de uso del Centro Cultural Comunitario.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio de fecha 30.08.2018, para la ejecución del proyecto código FNSP18-CTV-0544, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2018, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-

El Concejal Sr. Márquez solicita copia del documento.

2.- Contrato de Obra de fecha 26.09.2018, Aumento de Cobertura de Alcantarillado Rural Sectores Llau Llau y Putemun, 2da. Parte", con la Empresa Italo Sandrino Vargas Miranda.-

El Concejal Sr. Márquez solicita copia del documento.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Of. Ord. N°247 del 03.10.2018, de Directora de Seguridad Pública, informa de vencimiento Decreto alcaldico N°422 del 23.03.2018, que prohíbe estacionar entre las calles O'Higgins (Ruta 5) entre calles Magallanes y Gabriela Mistral, además que se mantiene en el lugar la señalética de tránsito, que fue colocada para tal efecto.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación por un año la prohibición de no estacionar en las calles O'Higgins (Ruta 5) entre calles Magallanes y Gabriela Mistral.

3.- Carta del 25.10.2018, de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la comuna de Castro, solicitan aporte correspondiente al año 2018, para terminar los campeonatos asignados y cancelar los compromisos deportivos (arriendo de estadio, premiación y otros).-

4.- Oficio N°40 del 11.10.2018, del Director Comunal de Emergencia y Protección Civil Castro, da respuesta Oficio N°119 del 05.09.2018 del Concejo Municipal, informa sobre situación de mitigación de riesgo en sector Pedro Montt 2º Sector, la cual en periodos de invierno se ve afectada en el aumento de inundaciones. Se entrega copia del documento a cada Concejal.-

5.- Carta de Octubre 2018, de Bloom Capacitaciones Ltda., invita a Seminario denominado "Planificación: Fomento Productivo y Asociatividad", a realizarse del 19 al 23 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Arica.-

6.- Oficio N°063 del 11.10.2018, de la Asociación Fútbol Amateur de Castro, solicitan saldo designación de fondos requerido en Oficio N°093 del 06 de Junio del presente (adjunto), correspondiente a la suma de \$4.907.000.-

El Concejo **acuerda** oficiar mencionándoles que por situación presupuestaria no es posible en estos momentos otorgar el aporte solicitado.

7.- Memorandum N°107 del 17.10.2018, de Encargado Unidad Rentas y Patentes, adjunta Patente de Alcohol, Sra. Angélica Barriga Gutiérrez, Restaurant Diurno – Nocturno, en la dirección Chacabuco N°258 de la ciudad de Castro.-

El Concejo **acuerda** solicitar un informe a la Unidad de Rentas y Patentes en relación al distanciamiento del local.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita se oficie al Departamento del Tránsito para que emita un informe técnico en relación a que entre las calles Sargento Aldea y Galvarino Riveros, al finalizar la calle Los Carreras, dicha arteria se estrecha y muchas veces impide que vehículos de emergencia y otros no puedan circular, por tanto se pueda prohibir el estacionamiento en dicha cuadra.

El Concejo Municipal aprueba el envío de dicho oficio. En esta propuesta el Concejal Sr. Álvarez se abstiene.

Concluye la reunión a las 19:07 horas.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.